AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SILVIA CRISTINA DIAZ SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.417.458	CONTRATO No.	120 -2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE OCTUBRE DE 2022 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ETCR LA REFORMA-VISTA HERMOSA- META - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de sus diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el desarrollo de esta actividad se está a la espera de instrucciones sobre las metodologías e instrumentos para la respectiva elaboración de la hoja de ruta, sin embargo, para este periodo se dio continuidad al proceso con el registro del núcleo familiar en el SIRR de acuerdo a la información suministrada en la aplicación del instrumento de caracterización; igualmente se realizan actividades de los siete componentes familia, salud, comunitario, sostenibilidad económica, educación, habitabilidad y vivienda y bienestar psicosocial integral con el objetivo de generar conciencia en la importancia de participar en cada una de las actividades y vincularse en las diferentes ofertas a desarrollar en el AETCR en la vigencia 2022. Se participo en la modalidad teams del programa CAPAZCIDADES con el objetivo de fortalecer los conocimientos a que refiere la atención y necesidades específicas de personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas con enfermedades de alto costo, se conoció la presentación de la línea Ajustes Razonables y la base de datos de la población objetivo del departamento del meta y específicamente la poblacion asignada al AETCR la Reforma.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Para el presente mes de octubre se recibió la base de la población asignada por parte del orientador de reincorporación de la ruta conformada por 12 mujeres, 44 hombres para un total de 56 Personas en Proceso de Reincorporación. A partir de esta asignación de dio inicio al acompañamiento y seguimiento del proceso de reincorporación con el objetivo de brindar la atención del mes de octubre donde se abordaron los siete componentes de familia, salud, comunitario, sostenibilidad económica, educación, habitabilidad y vivienda y bienestar psicosocial integral con el objetivo de generar conciencia en la importancia de participar en cada una de las actividades y vincularse en las diferentes ofertas a desarrollar en el ETCR en la vigencia 2022. Se realizó convocatoria de acuerdo a las gestiones que se vienen realizando con el SENA Regional Meta, con respecto a la formación en primeros auxilios con una duración de 48 horas, donde se realizará de manera presencial para la población en proceso de reincorporación en Villavicencio y virtual para las personas en proceso de reincorporación del Departamento del Meta, logrando la vinculación de seis personas que adelantan el proceso de reincorporación desde el AETCR la Reforma.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Como estrategia pedagógica y luego de acordadas las actividades previamente convocadas por medio de llamadas telefónicas se programan las atenciones respectivas con la población asignada; Es así como se logra establecer contacto con el 100% de la poblacion activa y reporte la no asistencia de dos PER ausentes. En concordancia a lineamientos de nivel nacional, se fortaleció la estrategia “Caminemos por nuestro sistema de salud” la cual está pensada para beneficiar de manera especial a la población en proceso de reincorporación, la cual tiene como objetivo suministrar herramientas a la población en proceso de reincorporación para mayor apropiación sobre temas permanentes de consulta acerca del Sistema General de Seguridad Social en Salud y acceso a servicios de salud y de esta manera dar cumplimiento a la acción 4.3. del Conpes 3931 de 2018 que hace referencia a “implementar estrategias pedagógicas dirigidas a los exintegrantes FARC – EP y sus beneficiarios, para facilitar la comprensión de la operación del SGSSS, sus deberes y derechos, la red integral de servicios, la participación social en salud y demás temas relacionados”. Igualmente, y acorde a lineamientos de nivel central se culminó el proceso en SIIR de Creación de Grupos Familiares según información suministrada por las Personas en Proceso de Reincorporación. Acorde a la meta establecida.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar, a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permita el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento al proceso de reincorporación, que se desarrollen en el espacio de atención designado.	En este periodo se acompañó el curso Ciudadanía Digital para la Paz, realizado en modalidad presencial donde se logró la vinculación de las personas en proceso de reincorporación, sus familias y comunidad aledaña con el objetivo de adquirir conocimientos básicos en sistemas que le permitan tener acceso a las nuevas tecnologías. En este periodo se realizo la formulación de dos proyectos productivos individuales Ganadería Eladio y Prestación de servicios agrícolas Gutiérrez que benefician a igual numero de personas en proceso de reincorporación y se realizo el respectivo cargue a la carpeta compartida V:\1 - ORIENTACION PRODUCTIVA 2022\PROYECTOS PRESENTADOS 2022\10 -OCTUBRE - 2022\PRE-PP 37440 y V:\1 - ORIENTACION PRODUCTIVA 2022\PROYECTOS PRESENTADOS 2022\10 -OCTUBRE - 2022\PRE-PP-37449 de acuerdo al cronograma de PPI del Grupo Territorial.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas dentro de los Programas, Proyectos y Estrategias lideradas por la ARN, teniendo en cuenta sus intereses, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En articulación con el Ministerio de Salud, ESE Departamental, ESE Municipal, el Gestor Comunitario del AETR La Reforma y la Profesional en Salud del Grupo Territorial Meta y Orinoquía, se articuló jornada de salud la cual se desarrolló el día viernes 28 de octubre de 2022 donde se brindaron los servicios de medicina general – odontología – enfermería – vacunación y actividades de promoción y prevención. logrando de esta manera garantizar el derecho a la salud a las personas que adelantan el proceso de Reincorporación, sus familias y comunidades aledañas; Igualmente se apoyó la consecución de citas médicas especializadas de tres PER y tres hijos de PER con la NEPS. En gestión al componente de Sostenibilidad Económica se apoyó a una Personasen Proceso de Reincorporación en la elaboración de su Hoja de Vida y la organización de documentos; así mismo, se realizaron las correspondientes consultas de verificación de antecedentes e impresión de los mismos con el objetivo de postularse a una oportunidad laboral con la ESE Departamental.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la convivencia, la construcción de paz y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales priorizados en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realizó seguimiento y acompañamiento a la Jornada de Salud en Articulación con la Enfermera contratada para el AETCR La Reforma; Así mismo, se sostuvo comunicación con el Director de la ESE Municipal con el fin de recordar el compromiso concertado con la ONU, Enlace de reincorporación, Gestor Comunitario del AETCR y ARN para la vigencia 2022. En este mes se realzó difusión a la población objeto de piezas comunicativas emitidas para la estrategia de comunicación “Caminemos por Nuestro Sistema de Salud”; Igualmente Compartió invitación a las personas en proceso de reincorporación que cuentan con la implementación de proyectos productivos e iniciativas productivas que requieran acceder a procesos de financiación con la banca, así como también para la generación de capacidades para la administración de su negocio que facilite el otorgamiento de créditos.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SILVIA CRISTINA DIAZ SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.417.458	CONTRATO No.	120 -2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE OCTUBRE DE 2022 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ETCR LA REFORMA-VISTA HERMOSA- META - GT META Y ORINOQUIA		

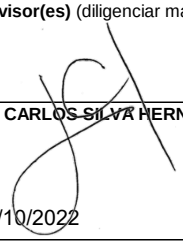
OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN.	Se realizo visita domiciliaria a la tres Personas que adelantan el proceso de reincorporación desde el AETCR la reforma con el objetivo de brindar la atención correspondiente al mes de octubre de 2022 donde se abordaron los componentes de salud y componente psicosocial con el objetivo de fortalecer los derechos y deberes del SGSSS y los beneficios que tiene al estar afiliado a una EPS; igualmente se dio a conocer la fecha de la jornada de salud para el mes de octubre y los servicios a brindar. Se realizó trámite de autorizaciones y citas con especialista en la especialidad de otorrino laringología y exámenes de oftalmología y tomografía para las Personas en Proceso de Reincorporación y sus familias, en las diferentes especialidades a través del correo electrónico población. especial@nuevaeps.com.co;
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos del espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	En este periodo se realizó Monitoreo y seguimiento de instancias territoriales de reincorporación – CTR a cada uno de los diez compromisos pendientes generados en el CTR # 25 desarrollado en el Municipio de Vista Hermosa con el objetivo reportar los avances y gestiones en beneficio de la poblacion que adelanta el proceso de reincorporación desde AETCR la Reforma. En el marco de la articulación en el Grupo Territorial se realizó revisión de cada una de las actividades realizadas a las personas en proceso de reincorporación enmarcadas como requisito para el desembolso de la asignación mensual, con el objetivo de minimizar errores y evitar la generación de casos de gestión.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	En este periodo no se realizaron Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz, que evidencie los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los programas implementados por la ARN.	De forma oportuna se ha brindado la información solicitada y entregado los informes solicitados referente por los orientadores de Reincorporación; Así mismo se ha participado en los espacios dónde se ha requerido la presencia del Profesional Facilitador, participando en todos los encuentros y reuniones que de forma virtual organizadas en este periodo.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Se realizo programación en biométrico de las actividades desarrolladas de manera presencial en este periodo del 100% de la poblacion activa; se dio respuesta oportuna a los correos, información cualitativa y cuantitativa de la poblacion objeto; igualmente se reviso el uno a uno de las asistencias de FA y FPT con el objetivo de minimizar afectaciones del desembolso e impedir que el GT reporte casos de gestión interna.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En este periodo se participó el día 3 de octubre de 2022 en reunión realizada por el equipo de Generación de Ingresos donde se realizó la socialización del Convenio No. 1650 de 2021 GT Meta – Orinoquia con el objetivo de conocer la metodología y el equipo de profesionales que realizara el proceso de asistencia técnica a proyectos productivos focalizados. El día 7 de octubre de 2022 se participó en reunión donde se dio a conocer el avance del programa CAPAZCIDADES que refiere la atención a necesidades específicas de personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas con enfermedades de alto costo igualmente se realizó la presentación de la línea Ajustes Razonables y la base de datos de la población objetivo del departamento del meta.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En este periodo se apoyó la consecución de documentos y elaboración de hoja de vida de la persona en proceso de reincorporación delegada por los lideres del AETCR la Reforma para ocupar el cargo de monitor de paz en el marco del convenio con IDERMETA para la vigencia de 2022 teniendo en cuenta que la persona que venia desempeñando este rol renuncio.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Con el objetivo de dar cumplimeinto a este objeticvo se realizaron las siguientes acciones: 1) Se cargo en SECOP II la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas. 2) Se realizo cargue el SECOP II en la sección de "Ejecución del Contrato" dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, el documento soporte del pago de la Estampilla Prodesarrollo de la Universidad de la Amazonía que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, cuando la prestación de los servicios se adelante en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés. 10) Se dio cumlimiento con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP.



SILVIA CRISTINA DIAZ SANCHEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 31/10/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co